

Puebla pagará 640 mdp tras acción del gobierno morenovallista

El Ciudadano · 17 de junio de 2024

La SCJN sentenció que la actual gestión estatal deberá indemnizar a una constructora debido a la modificación de un título de concesión



Por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el **gobierno de Puebla está obligado a pagar una indemnización por más de 640 millones de pesos** a la empresa constructora Melgarejo Construcción y Concesiones por la modificación de un título de concesión que obtuvieron en 2009.

También lee: [Comuna advierte desalojo de ambulantes en el Centro Histórico de Puebla](#)

La determinación de la Corte fue dada a conocer por la ministra **Lenia Batres Guadarrama**, quien a través de X compartió un texto en el que detalla que la **firma en cuestión perdió en 2012 el título de concesión** que les fue entregado para la obra del Libramiento Poniente, que conectaría a Atlixco con San Martín Texmelucan.

Detalló que el gobierno estatal, entonces encabezado por el **panista Rafael Moreno Valle**, acordó el pago de 640 millones de pesos para la realización de la obra mencionada, así como el título de concesión para operar la misma durante 30 años.

Sin embargo, **debido a la falta de avances en la obra**, el gobierno decidió retirarles la concesión, misma que posteriormente le fue entregada a la empresa Pinfra.

A razón de lo anterior, la empresa promovió un juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa para obtener una **indemnización y el cumplimiento de las obligaciones del título de concesión**, ante lo cual, la administración estatal obtuvo un amparo que al final fue sobreseído.

El tema finalmente fue discutido en la Suprema Corte y el **pasado miércoles 12 de junio se dejó firme la sentencia inicial**, por lo que la empresa demandante obtendrá el pago de más de 640 millones de pesos y las obligaciones del título de concesión.

La ministra **criticó la decisión tomada a favor de la empresa**, pues esto impacta en el ejercicio del erario y «condena» al gobierno de Puebla a cubrir el pago de una obra que no se llevó a cabo, además del monto total de la inversión que realizó para el proyecto.

Quedó expuesto también que durante la sesión en la que se resolvió el pago por parte del gobierno de Puebla, la **mayoría de los ministros se negaron a revisar el caso** y optaron por dejar firme la sentencia.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com

